Expedientes Nºs. 11950/12 – 11957/12 – 12236/12

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta Nº 36.- de fecha 9 de agosto de 2012.-

RESOLUCION Nº 2.-

CONTEPAR S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. Nº 43/12 y el memorando GG.CEO.S.E. Nº 67/12 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 3 y 6 de agosto de 2012, referentes a la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2012 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 11, Acta N° 29 de fecha 3 de julio de 2012; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 557/2012 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 19 de abril de 2012; el informe DL/DM N° 267/12 del Departamento de Logística de fecha 30 de julio de 2012; el Acta U.O.C. Nº 27/12 de Apertura de Sobres de fecha 23 de julio de 2012; el informe UOC - 27/12, el memorando GPL.UOC.CM.LI. y CO. N° 332/12 y la nota U.O.C. Nº 078/12 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 23 de julio y 6 de agosto de 2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **CONTEPAR S.R.L.** la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 35/2012 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TERCERIZADO PARA EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por Resolución N° 11, Acta N° 29 de fecha 3 de julio de 2012 por la suma total de guaraníes quinientos dieciocho millones cuatrocientos mil (₲.518.400.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un plazo de vigencia del contrato de veinticuatro (24) meses a partir de la suscripción del mismo, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, en los términos, condiciones y precios establecidos en la oferta presentada.----------

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **CONTEPAR S.R.L.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 11, Acta N° 29 de fecha 3 de julio de 2012, la carta oferta de la adjudicataria presentada en fecha 23 de julio de 2012 y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de la suma total establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución a la firma **CONTEPAR S.R.L.**, por la adjudicación dispuesta, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 11, Acta N° 29 de fecha 3 de julio de 2012, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al rubro presupuestario "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANT. Y REP.", Objeto del Gasto 240 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

RR.
ADJUDICA – CONTEPAR.-
MANTENIMIENTO EDIFICIO
MÁQ. 4
ARCHIVO 2012

DESTINA
Gerencia
Secretaria G